

Lunes, 25 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Derogación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso del gimnasio municipal y aprobación inicial Ordenanza reguladora de prestación del servicio de gimnasio municipal.

El pleno del Ayuntamiento de Carcaboso, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2026, aprobó inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, derogar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso del gimnasio municipal y aprobar la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de gimnasio municipal.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, los/as interesados/as puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría-Intervención, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el pleno del ayuntamiento. Asimismo, el expediente estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este ayuntamiento:

<https://ayuntamientocarcaboso.sedelectronica.es/transparency/60e05f02-e0b9-4bef-b772-ddf05b4c67fe/>

En el caso de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Carcaboso, 18 de mayo de 2026

Luis César Santos de la Rúa

ALCALDE-PRESIDENTE

